ACTA NÚMERO 4 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 192087
OBJETO: 20/ISE/2024/GR SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS.
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.
TRAMITACIÓN: ORDINARIA
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 2.879.734,78 €
Porcentaje IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994)

ASISTENTES:
Presidenta:
CARMEN RUIZ GÓMEZ, Administradora de la Oficina de Gestión – Gerencia Provincial de Granada
Vocales:
MARÍA AMIDEA NAVARRO GONZALEZ, Representante de Asesoría Jurídica.
DIEGO GONZÁLEZ BORRERO, Representante de Control Interno.
INMACULADA MENDOZA GARRIDO, Vocal de la Gerencia Provincial de Granada
TRINIDAD GONZALEZ MANTERO, Vocal de la Gerencia Provincial de Granada
Secretaria:
ANA MARTINEZ GOMEZ, Gestor Gerencia Provincial Granada

Con la presencia de todos los miembros a través de Circuit.

En Granada, siendo las 11:00 horas del día 21 de mayo de 2024, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la subsanación de documentación previa a la adjudicación fue el día 20 de mayo de 2024 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida a través de la Plataforma SIREC.

LOTE	PERSONA LICITADORA
2	UTE AUTOTRANSPORTES MORENO SL AUTOCARES MUÑOZ GARCIA SL TRANSPORTES TRINIDAD NIEVAS SL MARESANA SDAD COOP ANDALUZA
3	LA TAHA BUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A continuación se procede, al desencriptado y apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANA MARIA MARTINEZ GOMEZ	21/05/2024	PÁGINA 1/2
	MARIA DEL CARMEN RUIZ GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3BQFLG3XZYLFRKVG5E4PQBUA5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Examinada y calificada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda, al ser correcta la documentación presentada en tiempo y forma, remitir al Órgano de Contratación propuesta de adjudicacion de las siguientes personas licitadoras:

LOTE	PERSONA LICITADORA	IMPORTE (SIN IVA)
2	UTE AUTOTRANSPORTES MORENO SL AUTOCARES MUÑOZ GARCIA SL TRANSPORTES TRINIDAD NIEVAS SL MARESANA SDAD	385.595,56€
3	LA TAHA BUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	414.645,00€

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANA MARIA MARTINEZ GOMEZ	21/05/2024	PÁGINA 2/2
	MARIA DEL CARMEN RUIZ GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3BQFLG3XZYLFRKVG5E4PQBUA5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	